



**DOCUMENTO GUÍA**

# **PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES**

**CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA**

**ESTIMADO ESTUDIANTE**

***¡Bienvenido al Curso de Nivelación de Carrera (CNC) de la ESPOL!***

Deseamos que su trayectoria por esta emocionante aventura le permita enriquecer sus conocimientos, potenciar sus habilidades y lo encamine a cumplir sus sueños e ideales.

***¡Gracias por elegirnos!***



## Misión

Cooperamos con la sociedad para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible y equitativo a través de formación profesional íntegra y competente, investigación e innovación.

## Visión

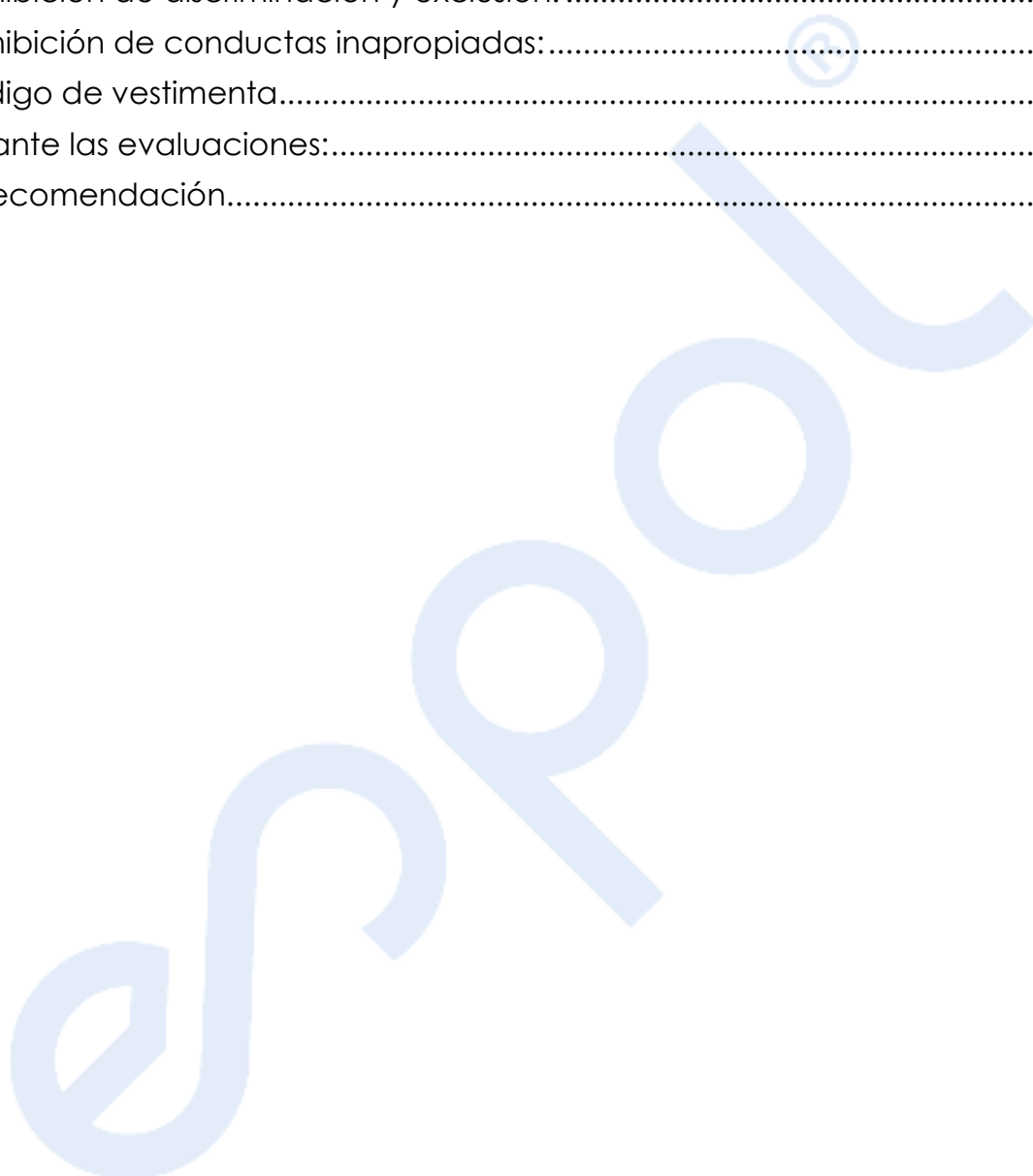
Ser una comunidad académica consolidada, con altos estándares internacionales, de líderes creativos e innovadores que respondan de forma oportuna a las necesidades de la sociedad.

## 1. Contenido

2. Estructura del CNC .....	5
3. Horario y modalidad de estudio .....	6
Modalidad virtual .....	6
Plataforma – ADMISIONVIRTUAL - .....	6
Modalidad de evaluaciones .....	6
Componentes de evaluación .....	7
4. Asistencia.....	10
Control de asistencia .....	10
Justificación por inasistencia a actividades formativas.....	10
5. Retiro del curso de nivelación.....	12
Procesamiento y calificación de las evaluaciones.....	13
Heteroevaluación .....	14
6. Instalaciones.....	14
Campus Gustavo Galindo, Km 30.5 vía perimetral .....	14
Campus Gustavo Galindo: rutas de ingreso y salida -.....	14
Campus Las Peñas, .....	15
Campus las Peñas: rutas de ingreso y salida .....	15
Ingreso a las instalaciones.....	16
Uso de las instalaciones: Campus Gustavo Galindo y Campus Las Peñas – .....	17
7. Aprobación del curso de nivelación.....	18
Aprobación de la materia .....	18
Procedimiento para admisión a carrera .....	18
Criterio de admisión .....	19
Ponderaciones .....	19
8. Recursos disponibles.....	22
Clases de problemas .....	22
Material de autoestudio .....	22
Canal de comunicación general por cada campus.....	22
Salas de estudio .....	23
Uso de recursos en la biblioteca de la ESPOL .....	23
Aplicaciones disponibles .....	23
9. Sanciones disciplinarias.....	23
10. Regulaciones vigentes para el buen uso de instalaciones y espacios .....	24
Uso de las aulas .....	24

**Guía de procedimiento  
Curso de Nivelación de Carrera**

11. Servicio de atención al usuario .....	24
12. Normativa para buena convivencia .....	0
Prohibiciones.....	0
Prohibición de Acoso y Bullying:.....	0
Prohibición de Conductas Violentas:.....	0
Prohibición de tratos despectivos: .....	0
Prohibición de discriminación y exclusión: .....	0
Prohibición de conductas inapropiadas:.....	25
Código de vestimenta.....	26
Durante las evaluaciones:.....	26
13. Recomendación.....	26



Para acompañarlo en este nuevo camino que representa el **Curso de Nivelación de Carrera de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)**, ponemos a su disposición esta guía, donde encontrará información esencial sobre las **normas y lineamientos que regirán durante esta etapa académica**.

## 2. Estructura del CNC

Consiste en un curso de **11 semanas formativas y 3 semanas de evaluación integral (lección general, examen final, y examen de mejoramiento)**, tiempo en el cual los estudiantes participan en clases tutoriales en modalidad presencial, virtual o híbrida según corresponda, con actividades sincrónicas en materias disciplinares del perfil de evaluación.

De manera paralela al desarrollo del curso, **los estudiantes** deberán completar **dos cursos en línea (MOOCs)**:

- **MOOC HCD:** herramientas de colaboración digital.
- **MOOC INGLÉS:** idioma inglés.

**Importante:** Si el **estudiante** aprueba el CNC, pero no aprueba o no cursa los MOOC de Herramientas de Colaboración Digital o de inglés, al iniciar su primer semestre **no podrá matricularse** en las materias de **Fundamentos de Programación e Inglés I**, hasta aprobar los respectivos MOOC.

En caso de dudas sobre el MOOC de Herramientas de Colaboración Digital, puede escribir al coordinador Gabriel Limones al correo [hcd@espol.edu.ec](mailto:hcd@espol.edu.ec). Para consultas sobre el MOOC de inglés, puede comunicarse con la coordinadora Janella Maldonado al correo [moocingles@espol.edu.ec](mailto:moocingles@espol.edu.ec)

Para ampliar la información sobre el cronograma haga clic sobre la imagen o botón:



Las semanas **7, 13 y 14** están destinadas a las evaluaciones: **Lección General, Examen Final y Mejoramiento**.

**Todas las evaluaciones (Lección General, Examen Final y Mejoramiento) se realizarán de manera presencial, sin importar la modalidad en la que se haya matriculado el estudiante.**

## Guía de procedimiento Curso de Nivelación de Carrera

Los días y horarios de evaluación se informarán antes de cada semana de evaluación.

Durante las semanas de evaluaciones, además de las evaluaciones, se desarrollarán únicamente **MEGA AYUDANTÍAS y TUTORÍAS**, con el objetivo de reforzar los conocimientos académicos previo a las evaluaciones.

**Durante el curso se realizarán actividades complementarias de asistencia voluntaria**, orientadas a fortalecer habilidades adicionales, el bienestar y la interacción entre estudiantes.

### 3. Horario y modalidad de estudio

El **Curso de Nivelación de Carrera** se imparte bajo las siguientes modalidades:

- **Presencial**
- **Virtual**
- **Híbrida**

#### **Recuerde:**

Usted puede revisar su horario de clases y la modalidad en la que se impartirá cada asignatura ingresando a la plataforma **Académico de Admisiones**, en la sección **Horarios**.

#### **Modalidad virtual**

Los estudiantes registrados bajo esta modalidad recibirán sus clases a través de la plataforma Zoom; con actividades programadas según el cronograma de las asignaturas.

#### **Plataforma – ADMISIONVIRTUAL -**

Para complementar las clases, se ha diseñado material de autoestudio que estará disponible en la Plataforma Institucional denominada: [AdmisionVirtual](#) (ADMISIONES -USUARIO EXTERNO-).

Consulte el manual de usuario más adelante en este documento (punto 8).

#### **Modalidad de evaluaciones**

Las **LECCIONES GENERALES, EXÁMENES FINALES y EXAMEN DE MEJORAMIENTO**, ser realizarán de manera **PRESENCIAL**, en las aulas del campus que se le sea asignadas, para todos los estudiantes del CNC, indistintamente de la modalidad en la que se haya matriculado. Cualquier cambio será comunicado oportunamente por las autoridades competentes a través del correo institucional y de la sección Anuncios del Aula Virtual.

El **EXAMEN DE MEJORAMIENTO** es **OPCIONAL** y está disponible para todos los estudiantes que deseen mejorar su calificación. La nota obtenida en este examen podrá reemplazar hasta el 70% de la calificación total, lo que incluye la posibilidad de sustituir la nota del examen final y la de la lección general.

### Componentes de evaluación

Reglamento de Acceso y Nivelación para la Admisión a la ESPOL (REG-ACA-VRD-048, v06-2024)

**Artículo 48. Componentes de evaluación en una asignatura en el curso de nivelación.** - En cada asignatura que se imparte en el curso de nivelación se tendrán los siguientes componentes de evaluación:

- **Actividades formativas.** - Corresponden a las evaluaciones formativas y sumativas que se realizan durante las semanas de clases en la asignatura, entre las cuales se tienen controles de lectura, talleres, tutoriales, pruebas de salida, tareas, entre otras. La calificación consolidada de estas evaluaciones estará entre el **veinte (20%) y treinta (30%)**
- **Actividades de evaluación integral.** - Corresponden a las evaluaciones que integran varias o la totalidad de unidades del micro currículo, tales como, lecciones generales, examen final y de recuperación. La ponderación de las **lecciones generales estará entre veinte (20%) y treinta (30%) por ciento de la calificación final**, mientras que la ponderación del examen final deberá ser de al menos el cincuenta (50%) por ciento de la nota de la calificación final.

### Componentes de evaluación en una asignatura en el curso de nivelación

Artículo 48.- En cada asignatura que se imparte en el curso de nivelación se tendrán los siguientes componentes de evaluación:



#### COMPONENTE OPCIONAL MEJORAMIENTO

El mejoramiento solo permite mejorar las calificaciones de evaluaciones similares, como exámenes y lecciones generales, y su ponderación no podrá superar el setenta por ciento (70%) de la nota final establecida.



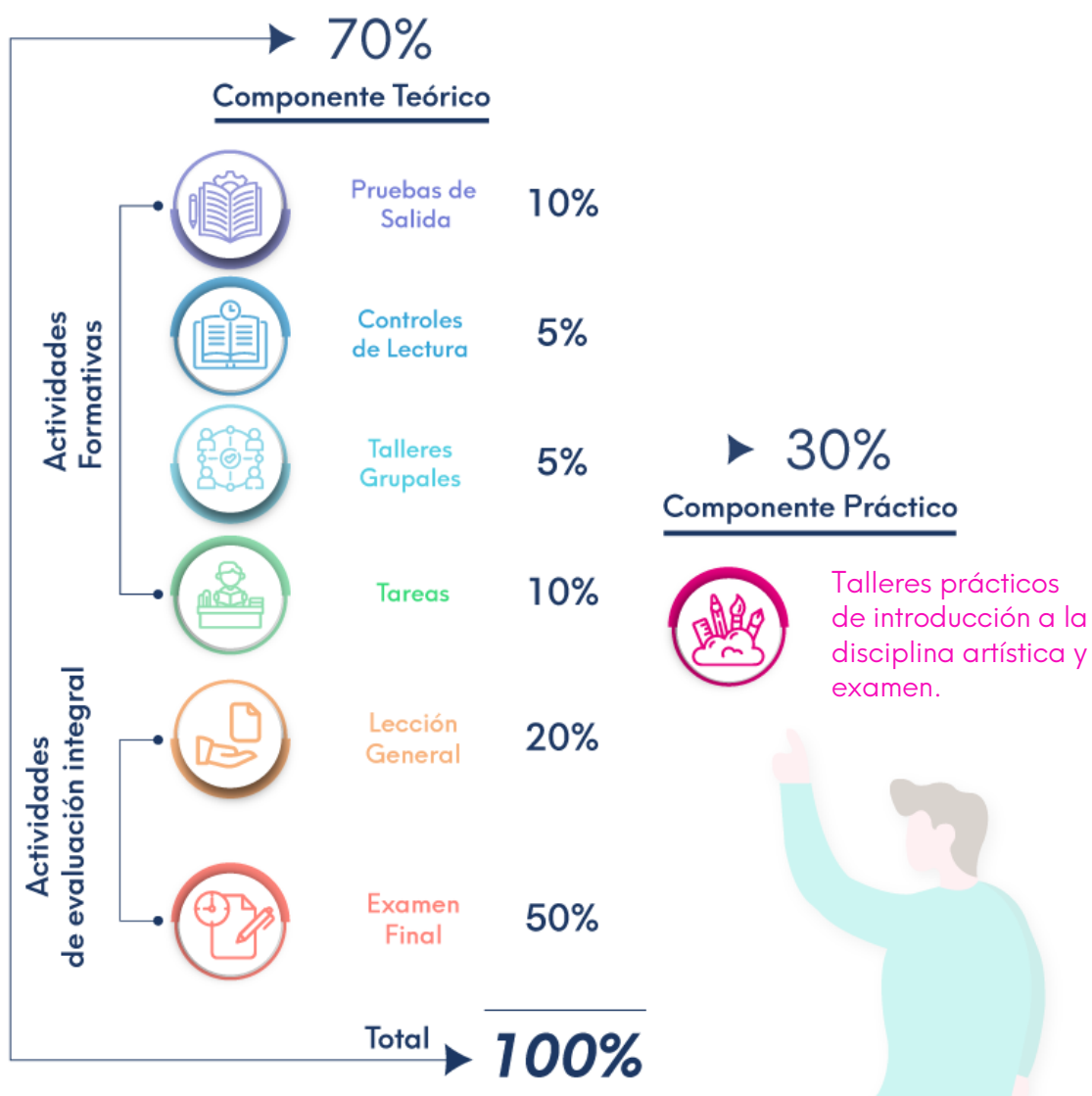
Mejoramiento

▶ **70%\***

\* El 30% restante corresponde a las actividades formativas.

## ¡ATENCIÓN!

Si estás registrado en **CIENCIAS PARA EL ARTE**, los componentes de evaluación serán los siguientes:



### COMPONENTE OPCIONAL

#### MEJORAMIENTO

El mejoramiento solo permite mejorar las calificaciones de evaluaciones similares, como exámenes y lecciones generales, y su ponderación no podrá superar el setenta por ciento (70%) de la nota final establecida del **COMPONENTE TEÓRICO**.



Mejoramiento  
▶ 70%\*

\* El 30% restante corresponde a las actividades formativas.

\*No aplica al **COMPONENTE PRÁCTICO**

## 4. Asistencia

### Control de asistencia

La toma de asistencia será controlada por el docente en todas las clases de cada materia. Se aplicará un criterio de al menos el 60% de asistencia para la aprobación de la materia. **La inasistencia a clases no exime al estudiante de la responsabilidad de entregar tareas ni de la realización de evaluaciones.**

Reglamento de Acceso y Nivelación para la Admisión a la ESPOL (REG-ACA-VRD-048, v06-2024)

**Artículo 62. Abandono de estudios.** *Si un estudiante deja de asistir al curso de nivelación y no solicita retiro en los plazos establecidos, reprobará la o las materias cursadas por inasistencia y, además, este hecho se considerará como retiro definitivo, con las implicaciones que conlleva.*

Si un estudiante simplemente deja de asistir a las clases del curso de nivelación y omite presentar una solicitud formal de retiro dentro de los plazos establecidos, automáticamente reprobará la materia o materias cursadas por "inasistencia". (Ver punto 5)

### Justificación por inasistencia a actividades formativas

La justificación por **inasistencia** a actividades formativas, como pruebas de salida, controles de lectura y talleres grupales, se podrá solicitar únicamente por las causales aceptadas y conforme al procedimiento que se detalla a continuación. **No se justifica inasistencia a las evaluaciones lección general, examen final o examen de mejoramiento en ninguna circunstancia.**

### Causales de justificación aceptadas

Se aceptarán exclusivamente solicitudes por las siguientes causales:

- a. **Enfermedad**
- b. **Luto**
- c. **Otros casos excepcionales debidamente justificados.**

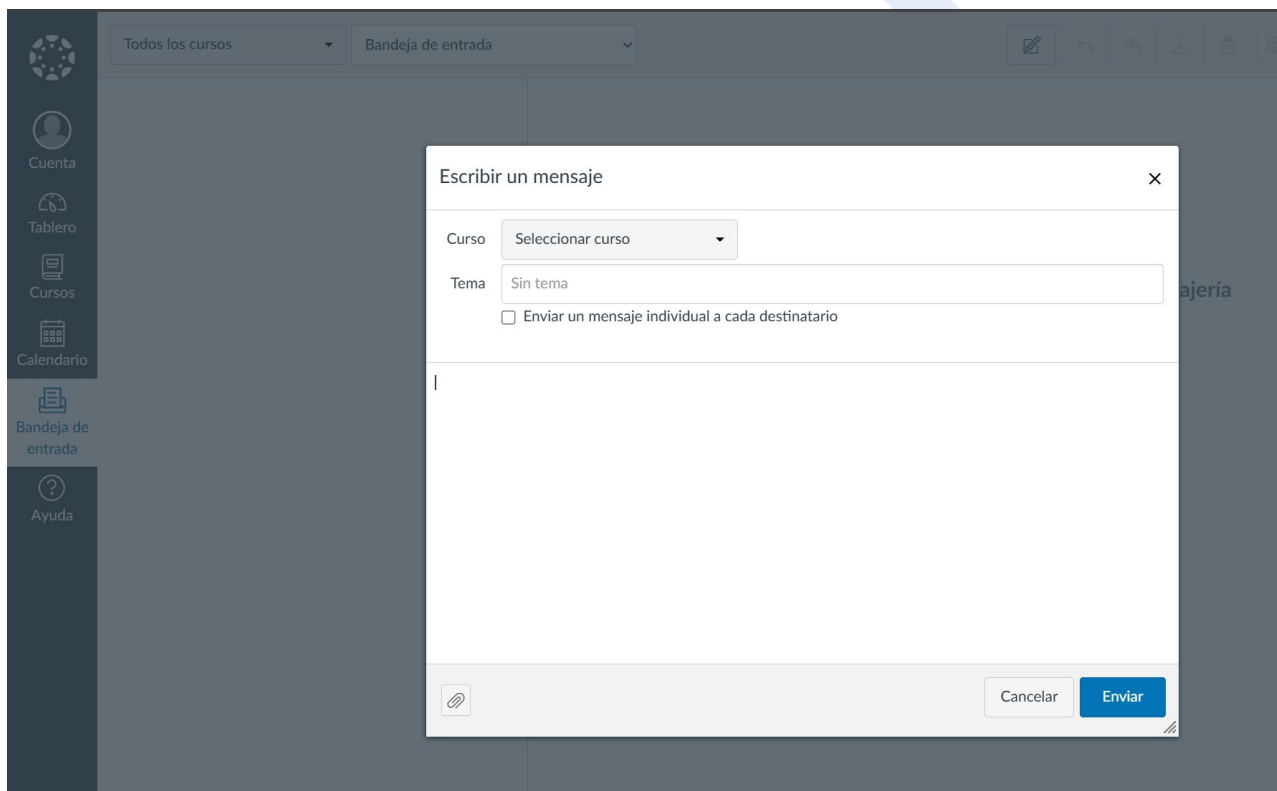
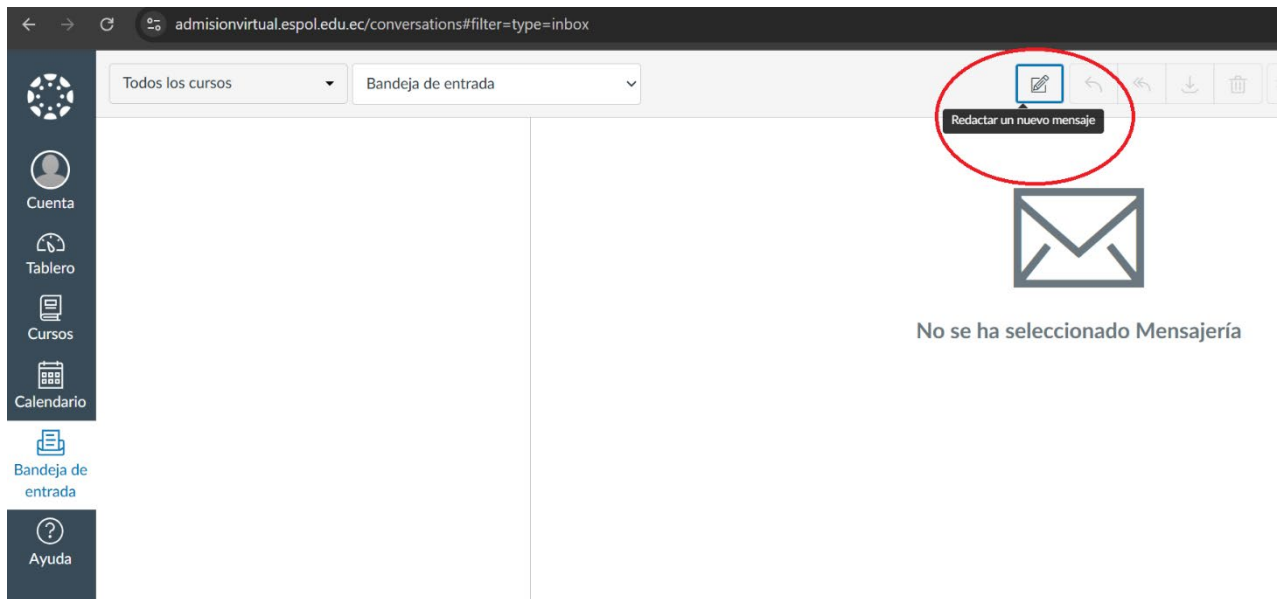
No se receptorán solicitudes por otros motivos distintos a los aquí indicados.

### Procedimiento para la solicitud

#### Paso 1: Ingreso a la plataforma institucional

El estudiante deberá ingresar a la **plataforma de Admisiones Virtual** y acceder a la **funcionalidad de correo** habilitada para comunicaciones académicas.

## Guía de procedimiento Curso de Nivelación de Carrera



### Paso 2: Redacción y envío del correo de justificación

La solicitud deberá remitirse **exclusivamente** desde la **funcionalidad de correo de la plataforma Aula Virtual**, dirigida al **profesor correspondiente**.

- **Importante:**

No se aceptarán solicitudes enviadas desde correos personales. El envío deberá realizarse únicamente desde el correo institucional de la plataforma.

#### Formato del correo:

**Tema:** Solicitud de justificación de inasistencia - **TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA**

**Cuerpo del correo (mínimo requerido):**

Nombres y apellidos:

Número de identificación:

Curso y paralelo:

Fecha(s) de la inasistencia:

Causal de la solicitud (enfermedad o luto):

### **Paso 3: Adjuntar la evidencia de respaldo**

En el **mismo correo**, el participante deberá adjuntar un **archivo en formato PDF** que respalde la solicitud.

Únicamente se considerará evidencia válida aquella que cumpla con los siguientes criterios, según la causal presentada:

#### **a. Por enfermedad**

Se aceptará exclusivamente **certificado médico** emitido por:

- Ministerio de Salud Pública (**MSP**), o
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (**IESS**).

**No se validarán recetas médicas, fotografías, videos, capturas de pantalla, ni certificados emitidos por establecimientos médicos privados.**

#### **b. Por luto**

Se aceptará únicamente **acta de defunción** de un familiar en:

- **Primer grado de consanguinidad**, o
- **Segundo grado de consanguinidad**.

### **Consideraciones finales**

- La evidencia deberá ser **legible, completa y presentada en formato PDF**.
- La recepción de la solicitud **no implica su aprobación automática**.
- La validación será realizada conforme a la normativa académica vigente de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Las solicitudes que no cumplan con este procedimiento o con los criterios establecidos **no serán consideradas**.

## **5. Retiro del curso de nivelación**

Los **estudiantes** podrán retirarse del curso de nivelación de carrera de forma voluntaria, **solamente** en los casos detallados a continuación:

## Retiros Temporales y Definitivos

Casos de retiro temporal del curso:



Por **enfermedades graves o catastróficas** debidamente certificada por la Autoridad Rectora del Sistema Nacional de Salud Pública, **debiendo justificar dentro del término de 90 días a partir del día siguiente del conocimiento del hecho.**



Los estudiantes **dependientes de servidores de la fuerza pública**, cuyo domicilio haya sido trasladado en virtud de su situación laboral, durante el desarrollo del curso de nivelación, **debiendo justificar dentro del término de 10 días a partir del día siguiente del conocimiento del hecho.**



Por **desastres naturales o circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito** que impidan continuar con su asistencia regular, de conformidad con lo establecido en el Código Civil, **debiendo justificar dentro del término de 10 días a partir del día siguiente del conocimiento del hecho.**



Casos de retiro definitivo:

Los estudiantes podrán optar por retirarse de forma definitiva de la nivelación de carrera de la institución. Una vez retirados, **los estudiantes no podrán regresar a postular por un cupo en la carrera en la cual se retiraron hasta dos años posteriores a su retiro.**

## Procesamiento y calificación de las evaluaciones

Durante el **proceso de calificaciones**, el personal de Admisiones podrá realizar **muestreos aleatorios de las evaluaciones para verificar la validez de las respuestas.** En caso de inconsistencias, estas serán revisadas y notificadas oportunamente al estudiante.

De ser requerido, **el estudiante podrá ser convocado a una evaluación oral para sustentar sus conocimientos**, cuyo resultado podrá ratificar o modificar la calificación obtenida.

Las calificaciones serán socializadas por cada docente. La nota del Examen Final estará disponible en la plataforma Académico Admisiones en un plazo de hasta dos días laborables posteriores a su aplicación. **En caso de requerirlo, el estudiante podrá solicitar la copia de su hoja de respuestas dentro de las 48 horas posteriores a la rendición del examen final. Este trámite tiene un costo de USD 2,00 por hoja.**

**Cabe destacar que esta solicitud aplica únicamente para el examen final. Para más información, deberá revisar la guía disponible en el siguiente botón.**



Las políticas específicas de cada evaluación serán comunicadas previamente a través de la guía correspondiente.

### Heteroevaluación

Se trata de una actividad en línea en la que el estudiante tiene la responsabilidad de evaluar el desempeño, los conocimientos, las habilidades y el rendimiento de su docente, así como el contenido impartido durante el curso de nivelación. Esta actividad es **OBLIGATORIA**; aquellos estudiantes que no la completen no podrán visualizar sus calificaciones hasta la fecha de finalización del curso.

### 6. Instalaciones

Los estudiantes registrados en paralelos de modalidad presencial asistirán a clases en aulas o espacios académicos asignados, con contacto directo con el docente y conforme al horario oficial establecido.

#### Campus Gustavo Galindo, Km 30.5 vía perimetral

📍 **Ubicación:** [Admisiones - Edificio 2A "Enrique Bayot Arauz"](#)

#### Ingreso y salida:

La información sobre las puertas de ingreso y salida, así como el croquis de ubicación dentro del campus, se encuentra disponible en el [ANEXO 1](#).

#### Campus Gustavo Galindo: rutas de ingreso y salida -

##### a. Transporte urbano

Para el ingreso al campus Gustavo Galindo, los estudiantes podrán acceder a las instalaciones mediante las siguientes rutas de transporte urbano:

- **Líneas de buses:**

Puede consultar en [MOOVIT](#), disponible en versión web y aplicación móvil (iOS y Google Play), para verificar las rutas de transporte urbano que transitan por la avenida principal del campus Gustavo Galindo.

##### b. Prestadores de servicios en la ESPOL

## Guía de procedimiento Curso de Nivelación de Carrera

Con base en la información proporcionada por SEDAREY S.A., se informa que los estudiantes podrán hacer uso del servicio de transporte institucional.

**Las rutas y horarios de salida desde el edificio de Admisiones** se comunicarán a través del **Aula Virtual**, por lo que deberá revisar la plataforma.

Asimismo, las rutas hacia el **Campus Gustavo Galindo** realizan una parada en la garita principal de la ESPOL, junto al UPC Los Ceibos. Los estudiantes que asistan a las clases en jornada vespertina podrán utilizar los buses que salen desde la parada de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción** y que pasan por **Admisiones**.

Se recomienda mantenerse atentos y comunicar al conductor su punto de parada, ya que ciertas rutas ingresan directamente al campus. Para más información sobre las rutas puede acceder al siguiente botón:



### Campus Las Peñas,

📍 **Ubicación:** [Admisiones Peñas](#)

**Puerta de ingreso y salida:** <https://maps.app.goo.gl/xxjL5o4EZth4XYy99>

La información sobre las puertas de ingreso y salida, así como el croquis de ubicación dentro del campus, se encuentra disponible en el [ANEXO 2](#).

### Campus las Peñas: rutas de ingreso y salida

Para el ingreso y salida al Campus de Las Peñas, los estudiantes podrán utilizar diversas rutas de transporte urbano y Metrovía.

El transporte urbano se concentra en el sector del [MERCADO ARTESANAL](#). La estación de la Metrovía en el sector de [LAS PEÑAS](#) es la más cercana al campus (revisar mapa del campus en la última página del presente documento).

De manera referencial, se sugiere el uso de aplicaciones móviles guías como [Moovit](#) o [Google Maps](#) a fin de identificar la ruta más adecuada desde su ubicación actual hasta el campus.

**Información importante:**

Durante el desarrollo del Curso de Nivelación de Carrera (CNC), se estarán ejecutando obras en el Campus Las Peñas, relacionadas con el proyecto Distrito 100. Por tal motivo, **se solicita a los estudiantes tomar las debidas precauciones, respetar la señalización establecida y acatar las indicaciones del personal administrativo sobre las rutas y zonas habilitadas para la circulación dentro del campus.**

### Ingreso a las instalaciones

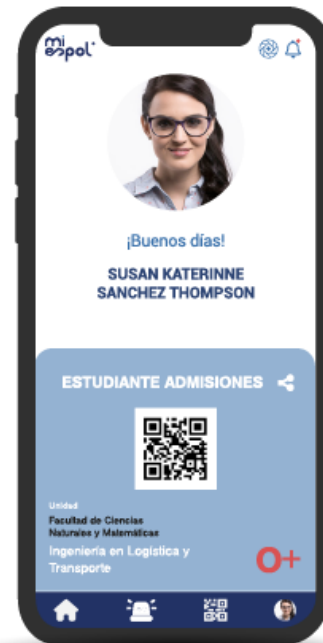
Para ingresar a las instalaciones donde el estudiante recibirá clases, es obligatorio presentar la credencial estudiantil, la cual podrá obtener a través de la aplicación Mi ESPOL.



## ¿Cómo obtener el carnet de Estudiante del Curso de Nivelación de Carrera?

- 1** Descarga la App MI ESPOL desde Play Store o Apple Store.
- 2** Selecciona la opción de INGRESAR
- 3** Selecciona la opción de Correo Externo
- 4** Ingresa tu correo y contraseña (El mismo que utilizas para ingresar al académico).

Recuerda que debes **ACTUALIZAR** la aplicación para poder ingresar sin ningún problema y que el **código QR será válido solo por 2 horas.**



Decanato de Grado

espol®

### Uso de las instalaciones: Campus Gustavo Galindo y Campus Las Peñas –

Las instalaciones estarán disponibles únicamente durante su jornada de clases. Al finalizar, se solicita retirarse del campus para evitar aglomeraciones.

Se requiere mantener la limpieza y el orden en aulas, pasillos, baños y demás espacios.

Se prohíbe dañar la propiedad institucional o bienes de terceros. Los estudiantes deben cuidar y respetar las instalaciones y materiales.

El uso adecuado de las instalaciones es **obligatorio**. Queda **estrictamente prohibido mover el mobiliario sin autorización del personal pertinente**. Cualquier mal uso de las instalaciones y su mobiliario puede resultar **en una sanción disciplinaria por parte de la Comisión de Disciplina de la ESPOL**.

Decanato de Grado

espol®

Se prohíbe el ingreso a las zonas **no autorizadas**. Los estudiantes deben respetar esta norma en todo momento para garantizar un **ambiente seguro y ordenado**.

**Estas normas aplican tanto para el Campus Gustavo Galindo y Campus Peñas, cualquier acto que incumplan o se desvíe de estas normas puede incurrir en sanciones disciplinarias que afecte su ingreso a la ESPOL.**

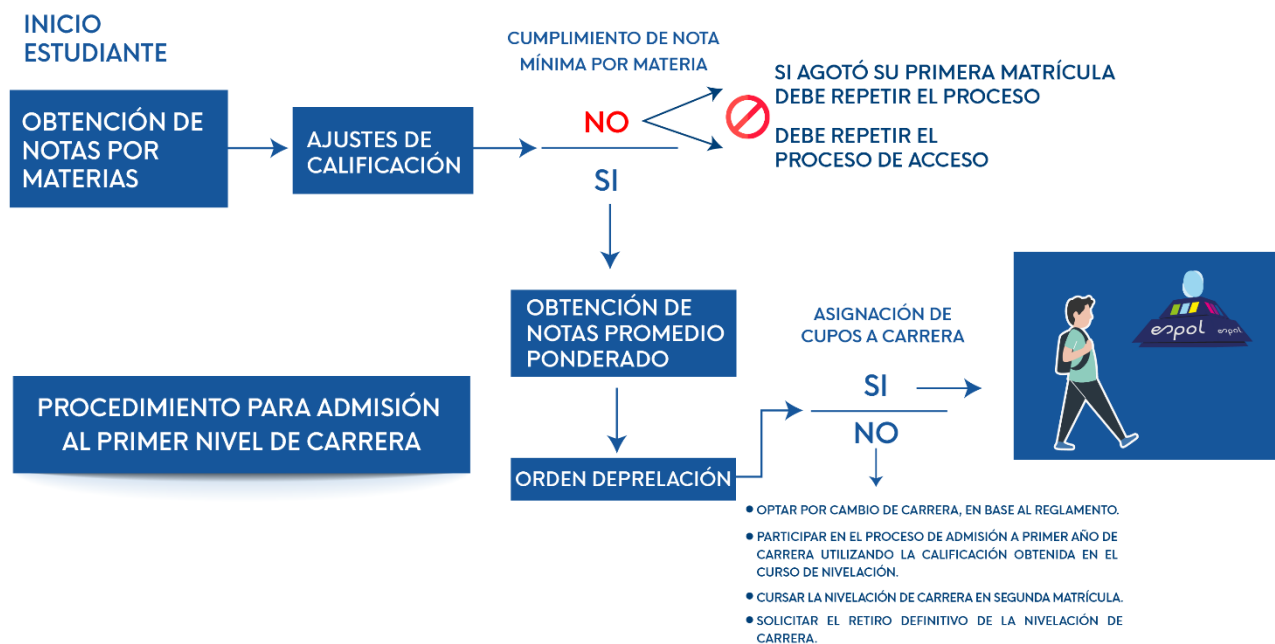
## 7. Aprobación del curso de nivelación

El estudiante deberá aprobar **TODAS** las materias disciplinares del área de conocimiento, lo que le habilita para participar en la obtención de un cupo a carrera.

### Aprobación de la materia

El estudiante deberá obtener un promedio mayor o igual al 60% de los puntos totales (6 puntos sobre 10), para aprobar la o las materias de la nivelación de carrera.

### Procedimiento para admisión a carrera



### Criterio de admisión

La admisión al primer semestre de carrera se realizará conforme al **Reglamento de Acceso y Nivelación para la Admisión a la ESPOL** y estará sujeta al cumplimiento de los siguientes criterios:

- **Cupo para nivelación aceptado con estado ACTIVO.**
- **Habilitación académica por homologación total o por nivelación**, según corresponda, conforme al perfil de la carrera:

**Homologación total de las asignaturas del curso de nivelación**, correspondientes al **perfil de evaluación de la carrera** en la que mantiene un cupo para nivelación aceptado con estado ACTIVO, mediante los mecanismos previstos en la normativa institucional vigente (validación de conocimientos, movilidad nacional, certificación de Bachillerato Internacional o aprobación de programas tutoriales).

**Aprobación del Curso de Nivelación de Carrera**, de acuerdo con los criterios académicos establecidos por la institución.

- **Disponibilidad de cupos y orden de mérito**  
La admisión estará condicionada a la **disponibilidad de cupos del primer año de la carrera** y se realizará conforme al **orden de mérito**, considerando el **promedio ponderado**, hasta completar el cupo correspondiente.

### Ponderaciones

Las ponderaciones establecidas para calcular el promedio final se muestran en la siguiente tabla:

Áreas de conocimiento	Matemática	Física	Química	Matemática Básica	Ciencias para Arte
Ingenierías tradicionales	50%	25%	25%		
Ciencia e Ingenierías aplicadas grupo I <b>(Acuicultura, Alimentos, Computación, Electricidad, Electrónica y Automatización, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Naval, Logística y Transporte, Matemáticas, Materiales, Mecánica, Mecatrónica, Minas, Oceanografía, Petróleos,</b>	60%	40%			

**Guía de procedimiento**  
**Curso de Nivelación de Carrera**

<b>Telecomunicaciones, Telemática.)</b>					
Ingenierías aplicadas Grupo II <b>(Biología, Estadística, Ingeniería Agrícola y Biológica, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial - Híbrido)</b>	100%				
Educación Comercial	100%				
Servicios y Humanidades				100%	
Arte					100%
Salud			40%	60%	

**Ejemplos: Escenarios propuestos**

<b>Caso 1:</b>	Estudiantes de la carrera de Ingeniería Química					
<b>Cupo de primer nivel:</b>	3			<b>Nota mínima por materia:</b>	6 puntos	
<b>Estudiantes</b>	<b>Matemática</b>	<b>Física</b>	<b>Química</b>	<b>Nota Final</b>	<b>Cumplimiento Nota mínima</b>	<b>Orden Prelación</b>
<b>A</b>	6,7	6,3	6,8	6,6	SÍ	3
<b>B</b>	5	6	5,6	-	NO	-
<b>C</b>	6,8	6,3	6,9	6,7	SÍ	2
<b>D</b>	7	7,5	8	7,4	SÍ	1
<b>E</b>	6	6,2	6	6,1	SÍ	4
<b>F</b>	6	6	6	6	SÍ	5

**Resultado Caso 1:** En base al cupo de tres estudiantes de primer nivel, se seleccionan a los estudiantes D, C y A. Los estudiantes E y F por sus calificaciones en el orden de prelación no alcanzan los cupos declarados. El estudiante B no cumple el requisito de la nota mínima de 6 puntos en cada materia.

**Guía de procedimiento  
Curso de Nivelación de Carrera**

<b>Caso 2:</b>		Estudiantes de la carrera de Nutrición			
<b>Cupo de primer nivel:</b>		<b>4</b>	<b>Nota mínima por materia:</b>		<b>6 puntos</b>
<b>Estudiantes</b>	<b>Matemáticas Básica</b>	<b>Química</b>	<b>Nota Final</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Orden Prelación</b>
				<b>Nota mínima</b>	
<b>J</b>	6,5	7	6,7	SÍ	4
<b>K</b>	6	6,5	6,2	SÍ	5
<b>L</b>	6,24	6,1	6,1	SÍ	6
<b>M</b>	6,45	7,65	6,9	SÍ	3
<b>N</b>	6	8,5	7	SÍ	2
<b>F</b>	9	8	8,6	SÍ	1

**Resultado Caso 2:** En base al cupo de cuatro estudiantes de primer nivel, se seleccionan a los estudiantes F, N, M y J. Los estudiantes L y K por sus calificaciones en el orden de prelación no alcanzan los cupos declarados inicialmente.

<b>Caso 3:</b>		Estudiantes de la carrera de Administración de Empresas		
<b>Cupo de primer nivel:</b>	<b>3</b>	<b>Nota mínima por materia:</b>	<b>6 puntos</b>	
<b>Estudiantes</b>	<b>Matemáticas</b>	<b>Nota Final</b>	<b>Cumplimiento Nota mínima</b>	<b>Orden Prelación</b>
<b>V</b>	4,8	4,80	NO	-
<b>W</b>	7,25	7,25	SÍ	1
<b>X</b>	6,90	6,90	SÍ	2
<b>Y</b>	5,23	5,23	NO	-
<b>Z</b>	4,87	5,38	NO	-

**Resultado Caso 3:** En base al cupo de tres estudiantes de primer nivel, se seleccionan solo dos estudiantes W y X que cumplen con las condiciones de admisión. Los estudiantes **V, Y y Z no cumplen con la nota mínima requerida** por materia.

**Observación.** - Para que las asignaturas sean reconocidas como aprobadas en futuros procesos de admisión (segunda matrícula), es necesario que el estudiante alcance un promedio final real de, al menos, seis (6) puntos. Este criterio será válido por los próximos dos periodos académicos consecutivos.

## 8. Recursos disponibles

### Clases de problemas

Disponibles a **partir de la segunda semana de clases**, de manera presencial en Campus Gustavo Galindo y Campus Peñas, y en modalidad virtual vía ZOOM. **Usted podrá revisar los horarios de las clases de problemas**, así como los temas a tratar por clase, en la plataforma institucional: [AdmisionVirtual](#).

### Material de autoestudio

Se ha diseñado material de estudio en cada una de las materias que se requiere aprobar para el ingreso a la ESPOL, el cual está disponible en la plataforma institucional [AdmisionVirtual](#).

En cada materia usted dispondrá de:

**a. Guía de estudio**

**b. Información teórica y conceptual en:**

- Videos
- Audios
- Enlaces a libro guía
- Material bibliográfico apropiado para los temas de estudio
- Actividades de aprendizaje y ejemplos de aplicación de los conocimientos
- Bancos de preguntas y problemas propuestos que puede resolver
- Enlaces a exámenes anteriores

Esta información será clave para su trabajo autónomo, permitiéndole reforzar las bases académicas necesarias para su carrera y cumplir con el perfil de ingreso requerido en la ESPOL.

### Canal de comunicación general por cada campus

Usted recibirá a su correo electrónico una invitación para unirse al curso **ADM-CNC-AV-MAY26-PROSPERINA** o **ADM-CNC-AV-MAY26-PEÑAS**, según corresponda, en la plataforma AULA VIRTUAL. En caso de dudas sobre el uso de la plataforma, revisar el manual de usuario:



### Salas de estudio

El edificio de Admisiones cuenta con tres salas de estudio, las cuales han sido adecuadas de tal manera que permitan al estudiante hacer uso de ellas:

- Sala de estudio Nivel 1 (A109) – Capacidad máxima: 33 personas
- Sala de estudio Nivel 1 (A113) – Capacidad máxima: 58 personas
- Sala de estudio Nivel 2 (A210) – Capacidad máxima: 114 personas

**Se recuerda a los estudiantes que el uso adecuado de las instalaciones es obligatorio. No está permitido mover el mobiliario sin autorización. El incumplimiento de estas disposiciones podrá ser remitido a la Comisión de Disciplina de la ESPOL para el análisis y aplicación de las sanciones correspondientes.**

### Uso de recursos en la biblioteca de la ESPOL

Los estudiantes del curso de nivelación pueden hacer uso de los libros digitales de matemáticas, física y química que están a disposición en la plataforma: [Soporte Bibliográfico de Admisiones](#).

### Aplicaciones disponibles

Mi ESPOL	<a href="#">Android</a> <a href="#">iOS</a>
ESPOL ALERT	<a href="#">Página web</a>

## 9. Sanciones disciplinarias

Todos los participantes de los procesos de acceso y nivelación están sujetos a las regulaciones disciplinarias de la ESPOL, por lo que un comportamiento fuera de las normas de convivencia puede resultar en sanciones disciplinarias que podrían influir en su ingreso a la universidad según sea el caso.

**Según la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), en su TÍTULO XI DE LAS SANCIONES. “Art. 207.- Sanciones para las y los estudiantes (...).**

- Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la Institución.
- Alterar la Paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres.
- Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria;

- Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos o colectivos sociales;
- **Deteriorar o destruir en forma voluntaria las instalaciones institucionales y los bienes públicos y privados.**
- No cumplir con los principios y disposiciones contenidos en la presente Ley y en el ordenamiento jurídico ecuatoriano;
- Cometer fraude o deshonestidad académica.
- Según la gravedad de las faltas cometidas por las y los estudiantes; éstas serán **leves, graves, muy graves** y las **sanciones** podrán ser las siguientes:
  - Amonestación del Órgano Superior;
  - Pérdida de una o varias asignaturas;
  - Suspensión temporal de sus actividades académicas; y,
  - Separación definitiva de la Institución.

## 10. Regulaciones vigentes para el buen uso de instalaciones y espacios

### Uso de las aulas

- Al iniciar la clase se debe mantener la puerta del aula junta, para poder evacuarla en caso de algún suceso imprevisto, además, preservar el buen funcionamiento de los acondicionadores de aire.
- Las políticas del curso socializadas por sus profesores deben de ser respetadas y cumplidas.
- Su comportamiento debe ser impecable, esto permitirá una convivencia proactiva.
- Respetar el aforo permitido en las aulas.
- Los pupitres pueden ser cambiados de posición si el docente lo dispone, pero deben volver a su configuración inicial antes de salir de clases.
- Se prohíbe la ingesta de alimentos dentro del aula de clases.

Concluida la clase los alumnos desalojarán las aulas de forma ordenada y silenciosa. Todas las instalaciones donde se desarrollarán las clases del Curso de Nivelación contarán con personal de seguridad que velará por mantener el orden y la integridad dentro de cada campus. Sin embargo, **la ESPOL no se responsabiliza por incidentes que puedan ocurrir fuera de sus instalaciones.**

### 11. Servicio de atención al usuario

Para consultas generales, solicitud de documentos o gestión de citas, los **estudiantes** deberán acudir a las Ventanillas de Admisiones para registrar su requerimiento. De esta forma, se garantiza que todos los trámites y consultas sean atendidos de manera organizada y oportuna. El horario de atención en ventanilla es:

**Campus Gustavo Galindo:**

- 08h30 a 12h00
- 13h00 a 16h00

**Campus Peñas:**

- 12h00 a 13h00

Para citas con Coordinación Académica o con cualquier otro personal administrativo de Admisiones será previa cita, enviando un correo a [admission@espol.edu.ec](mailto:admission@espol.edu.ec) indicando su solicitud de cita.

En caso de solicitar algún certificado o documento, tener en cuenta que este será recibido y procesado en un plazo de 48 horas.

## 12. Normativa para buena convivencia

### Prohibiciones

Como estudiante del CNC es su compromiso el cumplimiento de la normativa interna vigente disponible en: [REGLAMENTOS ESPOL](#). Lo que incluye el Reglamento de Disciplina

Para asegurar una buena convivencia en el CNC, es importante tener en cuenta las siguientes prohibiciones:

#### Prohibición de Acoso y Bullying:

Se prohíbe cualquier forma de acoso, intimidación o bullying, ya sea físico, verbal o psicológico. Este tipo de comportamiento atenta contra la dignidad de los individuos y no será tolerado en ninguna circunstancia.

#### Prohibición de Conductas Violentas:

Se prohíben todas las formas de violencia, ya sea física o verbal. Los estudiantes deben resolver los conflictos de manera pacífica y respetuosa.

#### Prohibición de tratos despectivos:

Se prohíbe el trato despectivo hacia los demás, incluyendo el uso de apodosos despectivos, burlas o comentarios que menoscaben a otros individuos.

#### Prohibición de discriminación y exclusión:

Se prohíbe cualquier forma de discriminación basada en raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características personales. La inclusión y el respeto por la diversidad en el CNC permiten una sana convivencia.

Admisiones como parte de la ESPOL, promueve la política de **CERO TOLERANCIA frente a cualquier tipo de violencia.**

**Prohibición de conductas inapropiadas:**

Se prohíbe de manera estricta el consumo de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco dentro de las instalaciones del edificio, así como en sus áreas circundantes. El incumplimiento de esta norma podrá ser sancionado conforme al reglamento institucional vigente.

Se prohíbe la práctica de juegos de azar en todas las instalaciones de la universidad, tanto en Campus Gustavo Galindo como Campus Peñas.

Se prohíbe el uso de lenguaje o gestos ofensivos, cualquier comportamiento que pueda ser considerado vulgar o irrespetuoso. Esto incluye las muestras inapropiadas de afecto que puedan atentar a la moral y a los valores aceptados en la comunidad educativa politécnica, tanto dentro de las instalaciones, así como también en los alrededores del Edificio.

**El incumplimiento de las prohibiciones establecidas podrá incidir en la aplicación de sanciones disciplinarias de acuerdo con la normativa interna vigente.**



### **Código de vestimenta**

Los estudiantes del CNC deberán asistir con vestimenta adecuada y acorde al entorno académico, evitando prendas excesivamente informales, reveladoras o que contengan mensajes ofensivos.

La vestimenta debe reflejar compromiso con el proceso formativo y contribuir a generar un entorno de aprendizaje inclusivo y respetuoso entre todos los miembros del CNC.

#### **Durante las evaluaciones:**

- Se prohíbe el uso de abrigos, el docente velará por conservar una temperatura confortable en el aula.
- Se prohíbe el uso de gorras, gafas oscuras u otros accesorios que cubran el rostro, salvo en casos de enfermedad que requieran el uso de mascarilla.
- El cabello deberá mantenerse recogido durante toda la evaluación.
- Queda prohibido asistir a las evaluaciones con prendas deportivas inadecuadas, short u otras vestimentas que no correspondan a un entorno académico formal. Se sugiere el uso de pantalón largo.

### **13. Recomendación**

Para fomentar una convivencia respetuosa y asegurar un desarrollo óptimo del CNC, se exhorta a los estudiantes de Admisiones ESPOL a cumplir con estas disposiciones, evitando así sanciones disciplinarias.

**Para su consideración: La Comisión de Ingreso de la ESPOL resolvió:**

**“Se restringe la inscripción en el proceso de admisión o la matriculación al curso de nivelación de carrera a todo estudiante que haya sido sancionado por la Oficina de Admisiones de la ESPOL por cometer un acto de deshonestidad académica, esta prohibición de registro se aplicará de forma definitiva a partir de la fecha de la sanción.”**



**ANEXO 1**  
**Gestión de flujo Ingreso y Salida de estudiantes**  
**Campus Gustavo Galindo**

PUNTO DE ENCUENTRO



PUNTO DE ENCUENTRO

SALIDA

SALIDA

ZONA ACADÉMICA

ZONA ACADÉMICA

INGRESO

PUNTO DE ENCUENTRO

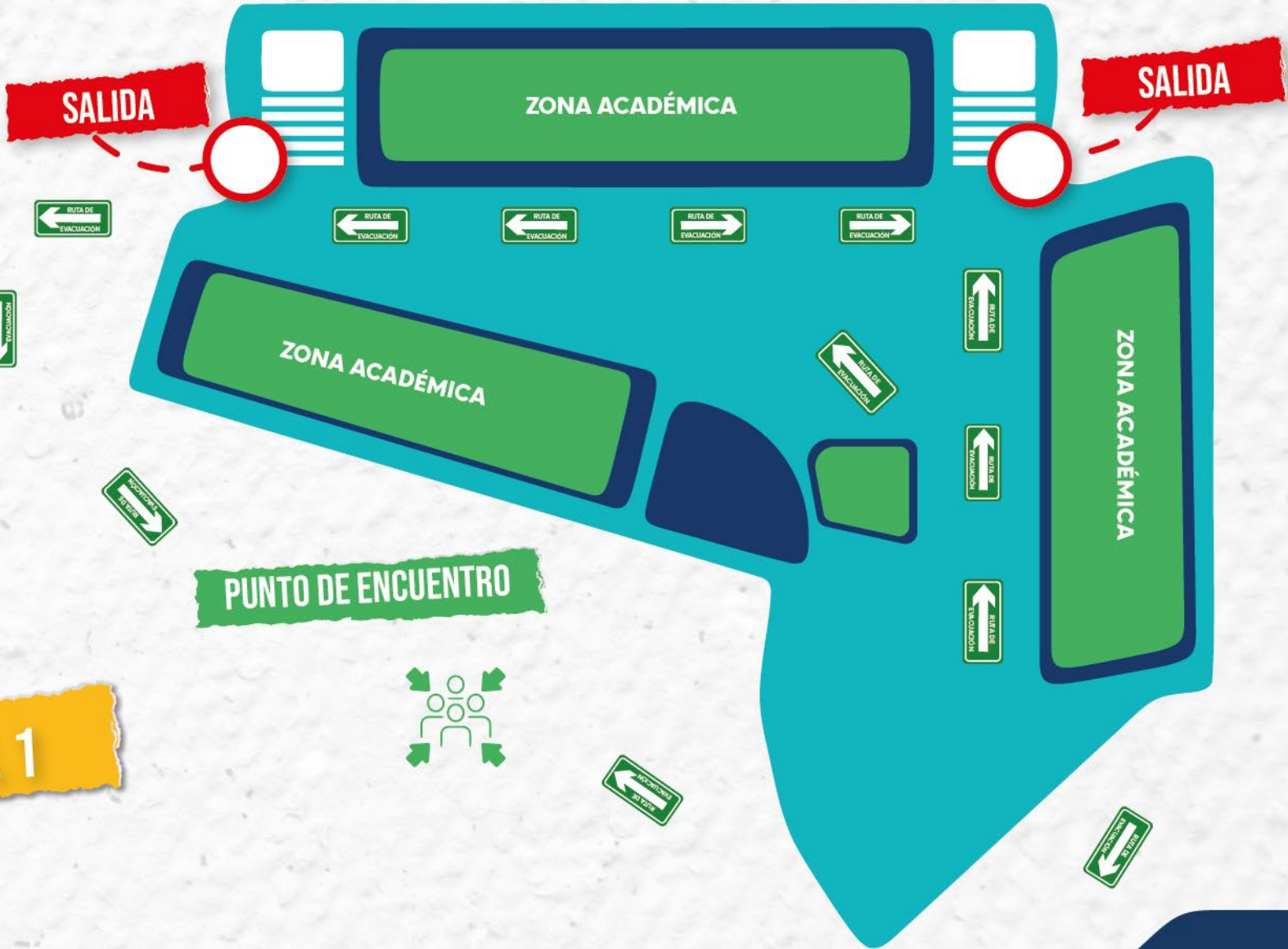
PLANTA BAJA



PUNTO DE ENCUENTRO



PUNTO DE ENCUENTRO



NIVEL 1

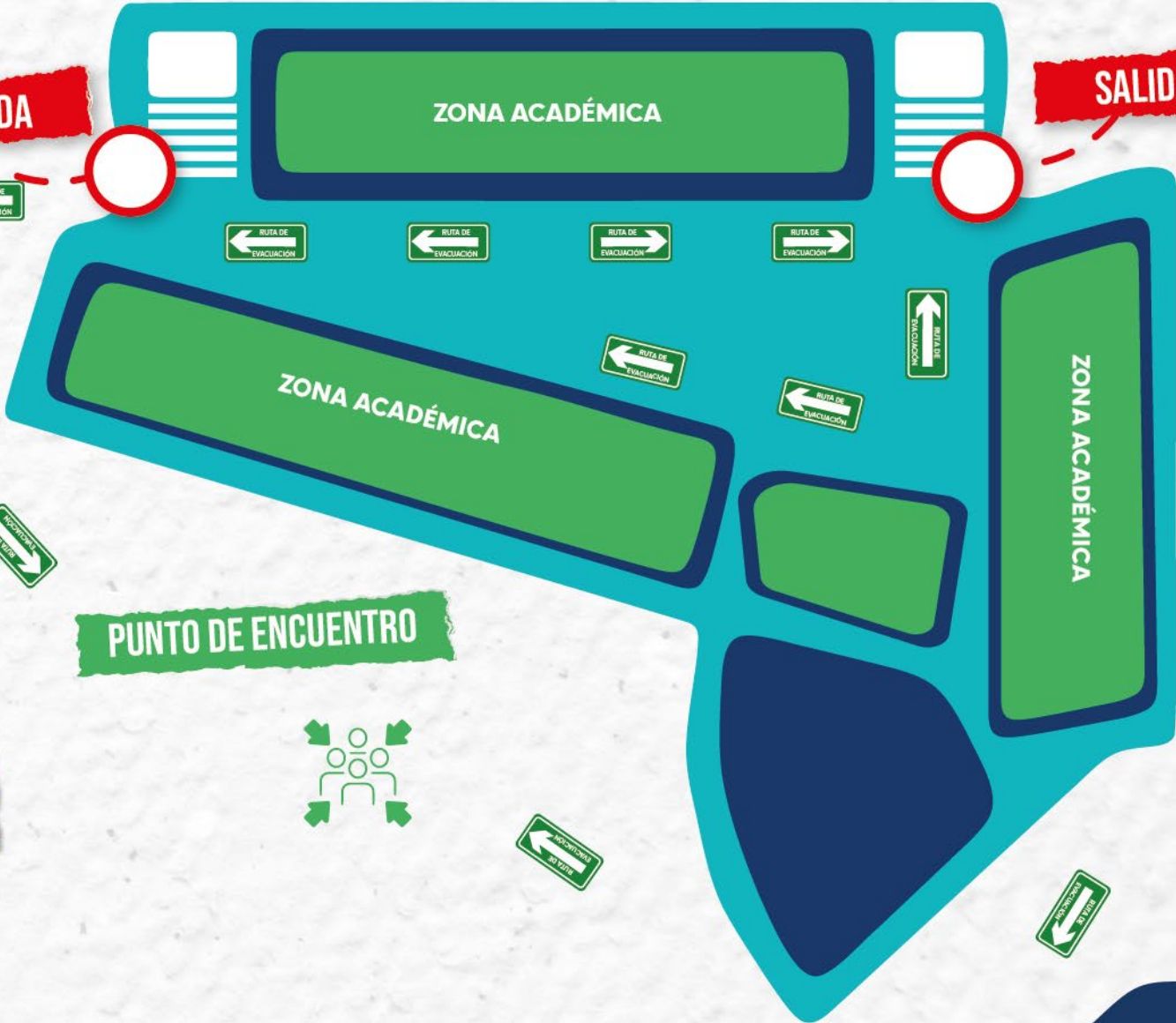
PUNTO DE ENCUENTRO



PUNTO DE ENCUENTRO

SALIDA

SALIDA



PUNTO DE ENCUENTRO

NIVEL 2

**Anexo 2.**  
**Gestión de flujo de ingreso y salida de los estudiantes**  
**Campus Peñas**



**LAS PEÑAS**

**ENTRADA Y SALIDA**  
*(Av. Malecón Simón Bolívar)*

**MUSEO MAAC**

**METROVÍA**

**MALECÓN 2000**

**AEROVÍA**



**ESPOL CAMPUS PEÑAS**

ÁREA RESTRINGIDA DEL CAMPUS

ÁREA RESTRINGIDA DEL CAMPUS